SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y VNO.

Dos Cruzes. El dho niño Cruz la mano Cr
dho Cantarillo. Y luego Cnazelobilla de zera am
ailla. laqual se entrego a dhos Tiarie quien
la abrio y en ella se hallo Cnazedulillo que decia=
Dn Diego de Canobas Sanchez alcalde ordinario de
esta Villa Soumano Cnamazillo Conserva y dos uo
rama y octubre 1 de 1698 = Dn fernando Sancho
uad. Quillegas = El qual por el dho Alcalde
Sindico se mando llamar a Dn Fran. Marzmiel
Tey. desta Villa quien por ausencias y enfer
medades y auiendo venido se hallo presente a los
de Juro se axa menz.. Quien dhos señores Cazelle
lazes Examines y Conformes dixeron que ad
mitian y admitieron al dho Dn Diego de anobas
por alcalde ordinario desta Villa. y en no tuuieron
gun Impedimento y se le dio la posesion y Conforme al de
ella se le entreque Vnaauara de Justizia y prezedien
do primero el Juramento a Costumbrado = Y auiendose
buelto a reconocer las zelodillas que quedan Con dho
Cantarillo se hallaron Cn el dos Cruzes y vna maxillas
y vna Cruz Cruzada y se bolvio a zerrar dho Cantarillo
y se entro Con dha axa y asimismo se zerro Con dos
llaves y se bolvieron a entregar Con la forma sig.
quatro al Sr Dn Diego de anobas Sanchez alcalde
ordinario menor nombrado y axes lardo della las